



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SOLICITUD DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE PERMISO (DEP) DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO DEL PUERTO DE DOS BOCAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA PUERTO INTELIGENTE SEGURO (PIS)

Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., ASIPONA Dos Bocas, con domicilio en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco. C.P. 86608, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los Artículos del 16 al 19, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
Autorizar y expedir un Documento Electrónico de Permiso (DEP *) de Acceso al Recinto Portuario de Dos Bocas a través del Sistema Puerto Inteligente Seguro (PIS **).	✓	
Verificar y autorizar, en su caso, el acceso al Recinto Portuario de Dos Bocas al personal que cuenta con el DEP correspondiente.	✓	

(*) Las empresas que así lo requieran, pueden realizar la solicitud de permisos temporales de ingreso al Puerto de Dos Bocas para su personal, prestadores de servicio, proveedores, entre otros. Las personas que reciben el permiso podrán ingresar al Puerto dentro del período de tiempo establecido en el documento.

(**)Para hacer uso del sistema Puerto Inteligente Seguro (PIS), el usuario debe estar dado de alta previamente por la autoridad correspondiente.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- De la persona física que ingresará al Puerto de Dos Bocas:
 - Nombre completo.





- CURP.
 - Tipo de persona que ingresará al Puerto.
 - Nacionalidad.
 - Nombre de la empresa donde labora.
 - RFC de la empresa (si esta es persona física).
 - Número de teléfono.
 - Correo electrónico.
 - Tipo de seguro con que cuenta la persona.
 - Número de seguro.
 - Aseguradora (empresa que presta los servicios de seguro a la persona).
 - Tipo de identificación oficial.
 - Número de la identificación oficial.
 - Fecha de vencimiento de la identificación.
 - Si es conductor del vehículo que va a ingresar al Puerto de Dos Bocas.
 - Fotografía de la identificación oficial.
 - Fotografía de la persona.
 - Datos biométricos.
- Datos personales asociados a requerimientos de equipo/herramienta (si son propiedad de persona física):
 - Número de serie.
 - Modelo.
 - Marca de equipo.
 - Datos personales contenidos en factura o carta factura.
 - En su caso, datos personales contenidos en carta bajo protesta de decir verdad donde se especifiquen las características generales del equipo (en el caso de que sea propiedad de persona física).
 - Nombre completo de quien será responsable del equipo o herramienta de trabajo.
 - Datos personales asociados a permisos para vehículos (si son propiedad de persona física):
 - Marca del vehículo.
 - Número de placa.
 - Tipo de vehículo.
 - Número de serie.
 - Número de motor.





- Modelo del vehículo.
- Color.
- Datos personales contenidos en tarjeta de circulación (se digitaliza).
- Datos personales contenidos en factura o carta factura (se digitaliza).
- Datos personales contenidos en póliza de seguro (Tipo de póliza, compañía de seguro, tipo de pago, número de póliza, fecha de expedición, fecha de vencimiento) (se digitaliza).
- Fotografías del vehículo.
- Fotografía de las placas del vehículo.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

La ASIPONA Dos Bocas, en su calidad de sujeto obligado, cuya calidad deriva del oficio de autorización de su constitución como sociedad mercantil, número ciento uno guion cuatrocientos sesenta y tres, de fecha 28 de abril de 1999, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acta constitutiva como sociedad mercantil, número Setenta y Seis Seiscientos Diez, de fecha 12 de agosto de 1999; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 46, fracción II, inciso A, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01-04-2024; tratará los datos personales antes señalados conforme lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 1, 4, 17 y 116, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20/05/2021; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 1, 3 (fracción XVIII), 16, 31, 42, 43, 57, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 94, última reforma publicada en el DOF el 26/01/2017; Ley General de Archivos, artículos 1, 4, 6, 11, 12, 13, 21, 28, 30, 31, 36, fracción VI; 41, 43, 50, 51, 52, 53 y 55, última reforma publicada en el DOF, el 19-01-2023.

Así también, en los artículos Primero, Segundo y Tercero de su Estatuto Social; en los Artículos 40, Fracciones I, V, VII, IX de la Ley de Puertos; Reglas de Operación del Puerto de Dos Bocas, Tabasco; Manual de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente Portuario (ASPN-DBO-GO-M-01I; Código Internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias; así como en las funciones y facultades de la Gerencia de Operaciones establecidas en el Manual de Organización de la ASIPONA Dos Bocas.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta entidad, ubicada en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso Tabasco. C.P. 86608, con número telefónico (933) 333 2744 Ext. 70406, o bien, a través de la Plataforma Nacional de





Marina
Secretaría de Marina



Secretaría de Marina
Administración del Sistema Portuario
Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.
Gerencia de Operaciones



Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico gjuridica@puertodosbocas.com.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, comunicarse al teléfono antes indicado o visitar la página <http://www.puertodosbocas.com.mx>, en el apartado virtual denominado Protección de Datos Personales.

¿Actualmente existe la posibilidad solicitar la Portabilidad de sus datos personales?

La ASIPONA Dos Bocas, para el procedimiento señalado en el presente tratamiento, no cuenta actualmente con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 6 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, por lo que, por el momento, no es posible llevar a cabo la portabilidad de sus datos personales.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal de la ASIPONA Dos Bocas, en el vínculo electrónico <https://www.puertodosbocas.com.mx/>

Otros datos de contacto:

Página de Internet: <https://www.puertodosbocas.com.mx/>

Correo electrónico para la atención del público: gjuridica@puertodosbocas.com.mx

Número telefónico para la atención del público: (933) 333 5188.

Última actualización: 20/01/2025.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita No. 414, Colonia Quintín Arauz, C.P. 86608, Paraíso, Tabasco.
Tel: (+52) 933 33 35188 gjuridica@puertodosbocas.com.mx www.puertodosbocas.com.mx